



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-017/2015/D

No. DE OBRA: 15044

CONVENIO MODIFICATORIO EN REDUCCIÓN DE IMPORTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **HAMT-DOP-R33-LP-017/2015**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, A LA QUE SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR LA **C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA: **EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES RIYMA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. MÓNICA ALEJANDRA ANTONIO GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS EN EL OFICIO NO. **HAMTP/2015/0024**, DE FECHA **10 DE ABRIL DE 2015**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 22 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

II.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN V Y VII, 7, 21, 22, 23 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 52, 53 FRACCIÓN II, 55, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 74, 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 1, 15, 16, 45, 50, 52, 53, 57, 58, 59, 60 Y 62, DE SU REGLAMENTO, SE LLEVÓ A CABO EL CONCURSO POR **LICITACIÓN PÚBLICA**.

III.- CON FECHA DE FALLO **27 DE JULIO DE 2015**, SE ASIGNÓ A "EL CONTRATISTA" EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **HAMT-DOP-R33-LP-017/2015**, DE FECHA **28 DE JULIO DE 2015**, CON UN MONTO TOTAL DE **\$3,892,660.44 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **100 DÍAS NATURALES**, COMPRENDIDOS DEL **29 DE JULIO DE 2015 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**, CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MODULO SANITARIOS Y ESCALERAS EN ESTRUCTURA TIPO "U-2C", ASÍ COMO UNA CISTERNA, EN EL BACHILLERATO GENERAL "QUETZALCÓATL" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0936E, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER.**

CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MODULO SANITARIOS Y ESCALERAS EN ESTRUCTURA TIPO "U-2C", ASÍ COMO UNA CISTERNA, EN EL BACHILLERATO GENERAL "QUETZALCÓATL" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0936E, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-017/2015/D

No. DE OBRA: 15044

IV.- CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, "LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA, ELABORO DICTAMEN TÉCNICO, QUE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN REDUCCIÓN DE IMPORTE, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, BASADO EN LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" ENCARGADO DE LA OBRA, DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA QUE NO AFECTAN LA META PROGRAMADA, SIENDO ESTA LA CIRCUNSTANCIA QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE IMPORTE.

V.- LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, REPRESENTA UN DECREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$314,992.18 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, EQUIVALENTE AL -8.09 % (MENOS OCHO PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO RESPECTO AL PACTADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, QUEDANDO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y EL PRESENTE CONVENIO EN LA CANTIDAD DE \$3,577,668.26 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

LAS PARTES, RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, POR LO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN REDUCCIÓN DEL IMPORTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO: **HAMT-DOP-R33-LP-017/2015**, POR LO QUE SE DETERMINA MODIFICAR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

EL IMPORTE CONTRATADO ES POR LA CANTIDAD DE \$3,892,660.44 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.); EL IMPORTE TOTAL POR REDUCCIÓN DEL MONTO MOTIVO DE ESTE CONVENIO ASCIENDE A \$314,992.18 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N), POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y ESTE CONVENIO RESULTA SER POR LA CANTIDAD DE \$3,577,668.26 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N).

CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MODULO SANITARIOS Y ESCALERAS EN ESTRUCTURA TIPO "U-2C", ASÍ COMO UNA CISTERNA, EN EL BACHILLERATO GENERAL "QUETZALCÓATL" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0936E, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-017/2015/D
No. DE OBRA: 15044

TERCERA: PLAZO REAL DE EJECUCIÓN

EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN UN PLAZO DE 100 DÍAS NATURALES, INICIÁNDOLOS EL DÍA **29 DE JULIO DE 2015** Y A TERMINARLOS A MAS TARDAR EL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DE 2015**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA DE TRABAJO APROBADO.

CUARTA: OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA(S) MODIFICACIONES A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES Y SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERA LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.

QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO.

ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES", SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO AL FINAL Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

POR LA CONTRATANTE


C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUE.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE
TEHUACÁN, PUE.
2014-2018**

CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MODULO SANITARIOS Y ESCALERAS EN ESTRUCTURA TIPO "U-2C", ASÍ COMO UNA CISTERNA, EN EL BACHILLERATO GENERAL "QUETZALCÓATL" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0936E, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER



CONVENIO No. HAMT-DOP-R33-LP-017/2015/D
No. DE OBRA: 15044

POR EL CONTRATISTA



C. Mónica Alejandra Antonio García
 C. MÓNICA ALEJANDRA ANTONIO GARCÍA
 REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. EUR-100721-QR2
 CERRADA 2 No. 5 COL. VICENTE SUAREZ
 C.P. 72510 PUEBLA, PUE.
 TEL. 01(222) 234 08 93
 E-mail: riymasadecv@hotmail.com

TESTIGOS

Arq. Fernando Díaz Moyano



ARQ. FERNANDO DÍAZ MOYANO
 COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE AUDITORIA
 A OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LA MISMA.

Ing. Milton Carlos López Britton



ING. MILTON CARLOS LÓPEZ BRITTON
 DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

EFW



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL DE
 TEHUACAN, PUE.
 2014-2018

CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MODULO SANITARIOS Y ESCALERAS EN ESTRUCTURA TIPO "U-2C", ASÍ COMO UNA CISTERNA, EN EL BACHILLERATO GENERAL "QUETZALCÓATL" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21EBH0936E, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER